



CONSULADO HONORARIO
DEL PERÚ EN SUCRE

Sucre 08 de agosto de 2022

Señor
Marvin Molina Casanova
Presidente
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Presente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

RECIBIDO

09 AGO 2022

Hora... 09:35

Ref.: Caso Renato Cafferata Centeno – Corro traslado de documentación remitida por la Jefatura de Servicios Consulares del Perú en Bolivia.

De mi especial consideración,

Me dirijo a la institución que usted representa, en el marco de las funciones que a esta Misión Consular le asiste la Convención de Viena de Relaciones Consulares de 1963, para trasladar los tres (03) documentos que se adjunta.

Hago propicia la ocasión para saludarlo y expresarle mi aprecio y consideración.

Cordialmente,


Eddie Córdor Chuquiruna
CONSUL HONORARIO DEL PERU
EN SUCRE



Av, Hernando Siles Nro 642, Sucre Bolivia
Teléfonos: 67605000 (celular), 64-6441577
E-mail: consuladohonorarioperusuc@gmail.com



**Consulado General del Perú
Santa Cruz – Bolivia**

OF. N° 8-4-J-D-079-2022

Santa Cruz, 3 de agosto de 2022

Honorable
Marvin Molina Casanova
Presidente
Consejo de la Magistratura
Sucre.-

Ref.: OF. N° 8-4-J-D-064-2022 y Nota S/N Consulado Honorario Sucre (recibido 11 de julio)

Asunto: caso Renatto Cafferata Centeno |
reitera solicitud información y consulta por
nueva solicitud de extensión de informe de
auditoría jurídica N° 02/2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarte muy cordialmente, al tiempo de poner en su conocimiento que, en la fecha, la Sra. Gladys Centeno Zárate, ciudadana peruana y madre del súbdito Renatto Cafferata Centeno, ha solicitado a esta Misión Consular realizar el seguimiento que corresponde al debido proceso en relación a una comunicación enviada a ese Honorable Despacho, fechada en recibido el pasado 28 de julio del presente, mediante la cual solicita una extensión de la auditoría jurídica N° 02/2021 (ver anexo).

En ese sentido, y en consonancia con las atribuciones que otorga la Convención de Viena de Relaciones Consulares de 1963, instrumento internacional vinculante del que el Estado Plurinacional de Bolivia y la República del Perú se constituyen como Estados-parte, esta Misión Consular realiza el debido seguimiento a los procesos de los súbditos peruanos en el extranjero, motivo por el cual mucho se apreciará que ese Honorable Despacho tenga a bien confirmar a este Consulado General o a la recurrente la factibilidad de la extensión solicitada, particularmente en lo referido a actuados posteriores detallados en el expediente del solicitante (cuerpos 13 y 14).

Asimismo, mucho apreciaré que ese Honorable Consejo de la Magistratura pueda tener a bien poner en conocimiento de este Consulado General la información requerida en los mensajes de la referencia. Anoto que es posible remitirla al correo institucional conperuasistente@gmail.com, itorresa@rree.gob.pe, o a través del teléfono +591 77396544.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Juan Manuel Torres Agurto



CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN SANTA CRUZ
CONSUL
Av. Viador Pinto N° 84, Barrio Equipetrol Norte, Santa Cruz.
Estado Plurinacional de Bolivia
Central: +591 3 3419091 | +591 3 349092. Mail: conperuasistente@gmail.com

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL
RECIBIDO

28 JUL 2022

Hora 09:50

SEÑOR PRESIDENTE Y CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**SOLICITA EXTENSIÓN DE AUDITORIA JURÍDICA A ACTUADOS
POSTERIORES A Informe de Auditoría Jurídica A.J. N° 02/2021**

RENATTO CAFFERATA CENTENO, mayor de edad, soltero y hábil por derecho, apersonándome en la auditoria culminada con el Informe de Auditoría Jurídica A.J. N° 02/2021, con el mayor respeto, expongo y pido:

Señores Consejeros, en fecha 14 de junio del año en curso he presentado una solicitud de que el Informe de Auditoría Jurídica A.J. N° 02/2021, sea complementado con el análisis de elementos y hechos no contemplados en dicho informe, debido a que el expediente auditado no fue remitido de forma completa ante vuestras autoridades, adjunto una copia de dicho memorial con más el cago de recepción.

En virtud a mi petición, de buena fe asumo que el Consejo se encuentra trabajando sobre mi solicitud; empero, señores Consejeros sucede que desde la fecha de conclusión de la auditoria a la fecha, se han sucedido nuevas irregularidades en mi procesamiento, razón por la cual solicito que la auditoria que se encuentran en complementación, tome en cuenta también los nuevos actuados hasta la fecha, que se encuentran en el expediente, puesto que la violación de mis derechos constitucionales al debido proceso, a un proceso imparcial y justo, a presentar prueba, a ser escuchado y muchos otros componentes del debido proceso, siguen siendo vulnerados; por ello y al no encontrar ninguna otra instancia que pueda identificar, informar y tomar acciones disciplinarias, solicito que la auditoria se extienda a los actuados posteriores que se realizaron en mi contra y que se encuentran en el expediente del proceso.

Sucre, 27 de julio de 2022.

RENATTO CAFFERATA CENTENO

Paul Amílcar Tolivi Solís
ABOGADO
RPA 1102888PATS